Gustavo Arnulfo Quintero Navas <gaquinteron@secretariajuridica.gov.co>

Revisión normograma procesos de la DDAD

Erika Karolina Daza Buitrago <erikadaza@qnabogados.com> 13 de agosto de 2026 a las 3:04 p.m.
Para: Daniela Rodriguez Narvaez <drodriguezn@secretariajuridica.gov.co>
CC: Marina Luz Ortega Montero <mlortegam@secretariajuridica.gov.co>, Ronal Fabián Cruz Dimaté <ronalcruz@qnabogados.com>
CCO: gaquinteron@secretariajuridica.gov.co

Respetada Daniela:

A continuación, presentamos una sugerencia frente al normograma compartido:

Se observa que la Circular 058 de 2024 podría requerir una actualización, por cuanto la PGN unificó, a través de la Circular 006 de 2025, el criterio de competencia disciplinaria frente a los casos de acoso sexual, determinando que las entidades públicas ya no tienen la facultad de investigar ni sancionar estas conductas internamente. La Circular 058 hace referencia a la Circular 003 de 2024 de la PGN (que anterioemente había dado directries para el cumplimiento de normas del acoso laboral entidades públicas.

[Texto citado oculto]
--

Cordialmente,

Érika Daza Buitrago
Abogada Senior

PBX +57(1) 611 0068
+57 3105638962
erikadaza@qnabogados.com
Calle 84a #12 - 18, of. 503, Bogotá, D.C.
www.qnabogados.com

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; en consecuencia, el remitente de este no se hace responsable por la presencia en el o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales.

++

This communication (including all attachments) may contain information that is private, confidential and privileged. If you have received this communication in error; please notify the sender inmediately, delete this communication from all data storage devices and destroy all hard copies. Any use, dissemination, distribution, copying or disclosure of this message and any attachments, in whole or in part, by anyone other than the intended recipient(s) is strictly prohibited. This message has been checked with an antivirus software; accordingly, the sender in not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient´s equipment or software. The views expressed in this message and its attachments do not necessarily coincide with the institutional positions.